

Valledupar, 24 de marzo de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez informándole que, se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00145-00
REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: JUAN FRANCISCO NAVARRO ARZUAGA
DEMANDADO: JAIME JUAN OLIVELLA

Valledupar, 12 de abril de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 14 de diciembre de 2022, que revocó el auto proferido por este despacho el día 24 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: María José Hinojosa

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 41 del día 13 de abril de 2023
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA